

CARLOS GILBERTO ALONSO CAÑÓN
Contado Público Titulado

**Certificación Sobre Cumplimiento Requisitos Para Solicitud Permanencia De
La Entidad En El Régimen Tributario Especial**

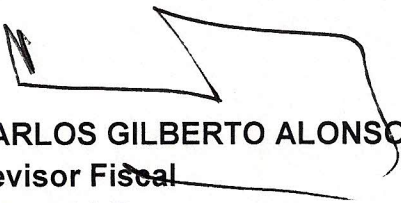
El suscrito Revisor de la Fiscal Fundación Alejandro Ángel Escobar con NIT
860.007.355-1

CERTIFICA QUE:

1. La Fundación es una entidad clasificada como entidad sin ánimo de lucro - ESAL, legalmente constituida, con personería Jurídica expedida por el Ministerio de Justicia e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.
2. La Fundación maneja la contabilidad de acuerdo a las normas de contabilidad y de información financiera vigentes en Colombia y las operaciones registradas en los libros de contabilidad, libros auxiliares y demás documentos de soporte están respaldadas por comprobantes internos y externos y sus operaciones reflejan la situación financiera de la misma y conserva con arreglo a la Ley, los soportes contables y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades.
3. Para el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley 1819 de 2016, decreto reglamentario 2150 del 20 de Diciembre de 2017 y demás normas vigentes sobre la materia, en especial lo solicitado en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario y con el fin de solicitar la permanencia en el régimen tributario especial, la Fundación Alejandro Ángel Escobar, para el año 2017 ha cumplido con todos los requisitos exigidos para tal solicitud.

Se expide la presente certificación a los Veinticuatro (24) días del mes de Abril de 2018.

Atentamente,



CARLOS GILBERTO ALONSO CAÑÓN
Revisor Fiscal
T.P. 4366-T